



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130012205000202190271-01
RADICADO INTERNO:	90271
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA SINTRAQUIM
RECURRENTE:	YARA COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	9 DE MARZO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL1309-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULAR LA CLAUSULA SEGUNDA DEL LAUDO ARBITRAL - DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LOS ARBITROS PARA QUE RESUELVAN DE FONDO - NO ANULAR LAS DEMAS DISPOSICIONES DEL LAUDO ARBITRAL - SIN COSTAS - SALVAN VOTO PARCIAL: DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/04/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de abril de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09
de marzo de 2022**.

SECRETARIA _____